

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

22296 *Aprobación del Plan Estratégico Deportivo de Ibiza 2012-2016*

Se hace público que en fecha 15 de octubre de 2012 el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Ibiza, aprobó, por unanimidad, la siguiente propuesta:

“3. Propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Deportes y Juventud al Consejo Ejecutivo en relación a la aprobación del Plan Estratégico Deportivo de Ibiza 2012-2016.

Habiéndose presentado la siguiente propuesta con el informe favorable de la Comisión Técnica de secretarios de esta corporación de fecha 11 de octubre de 2012:

“El deporte constituye un elemento determinante de la calidad de vida y de la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea, tanto es así que la importancia del deporte fue recogida en el conjunto de principios rectores de la política social y económica de la constitución española, de tal manera que su artículo 43.3 establece que los poderes públicos fomentaran la educación física y el deporte, y facilitarán la adecuada utilización del tiempo libre.

El Consell Insular de Ibiza asumió competencias en materia de deportes mediante la Ley 6/1994, del 13 de diciembre de atribución de competencias en materia de patrimonio histórico, promoción sociocultural, animación sociocultural, depósito legal de libros y deportes, concretamente el artículo 6.3 que establece como competencias “las que determine la Ley balear del deporte”. Por otro lado el artículo 11.e) de la Ley 4/2006, de 17 de octubre, del deporte balear, atribuye a los consejos insulares competencia para “definir, planificar y ejecutar los programas dirigidos a una mayor práctica deportiva en los diferentes ámbitos y sectores sociales, así como participar en ellos.

El Consell Insular de Ibiza, mediante este Plan Estratégico Deportivo y después de una seria reflexión, quiere estructurar y definir la actividad y la planificación deportiva sobre el deporte ibicenco por el periodo de tiempo comprendido desde el año 2012 hasta el 2016. Este plan propone medidas de actuación de acuerdo con las disponibilidades económicas de esta administración insular y propone una dirección para obtener los resultados y los éxitos en materia deportiva que todos deseamos y que Ibiza y su deporte se merecen.

Mediante este instrumento se quieren optimizar los esfuerzos humanos y los recursos materiales, apostando por la coordinación y la cooperación entre todos los segmentos y los estamentos deportivos, definir los planos deportivos y estructurar la política deportiva en Ibiza, paso a paso. Iniciando esta estructura por el pilar fundamental del deporte, el programa de el deporte en edad escolar, para dar salto a una mejora cualitativa mediante los programas de mejora técnica, para posteriormente pasar a competiciones de ámbito nacional, etc. Esta cadena juntamente con otras líneas de ajustes y subvenciones, se propone al deporte ibicenco, para que un deportista pueda tener la continuidad necesaria en su deporte, y así se primará y se incentivará a las delegaciones federativas de Ibiza, que hacen labores en esta dirección.

Visto el borrador del Plan Estratégico Deportivo de Ibiza 2012-2016 elaborado por el Consell Insular de Ibiza que obra en el expediente administrativo.

Visto el informe propuesta realizado por el técnico superior de deportes con el visto y conforme de la secretaria técnica d'economía, bienestar social y deportes, de fecha 4 de octubre de 2012, y visto que no hay objeción jurídica que se oponga a su aprobación.

Visto que el Consejo Ejecutivo es el órgano competente para la aprobación de los planes de actuación propuestos por los departamentos en virtud de lo previsto en el punto segundo apartado a) del Decreto de Presidencia de fecha 4 de julio de 2011 de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular de Ibiza, el Consejero que suscribe eleva al Consejo Ejecutivo, la siguiente

PROPUESTA

Aprobar el Plan Estratégico Deportivo de Ibiza 2012-2016, el cual se acompaña como anexo y en la presente propuesta



ÍNDICE

Introducción –	pág. 1
Breve análisis de la situación deportiva en Ibiza –	pág. 1
Análisis Dafo-	pág. 3
Objetivos generales y específicos –	pág. 4
Líneas de actuación –	pág. 5
Línea de actuación núm. 1: Deporte en edad escolar-	pág. 6
Línea de actuación núm. 2: Infraestructura deportiva-	pág. 7
Línea de actuación núm. 3: Promoción deportiva-	pág. 8
Línea de actuación núm. 4: Formación técnica y deportiva –	pág. 9
Línea de actuación núm. 5: Organización de eventos deportivos –	pág. 10
Línea de actuación núm. 6: Ética deportiva –	pág. 11
Línea de actuación núm. 7: Voluntariado deportivo –	pág. 12
Línea de actuación núm. 8: Coordinación administraciones y entidades deportivas –	pág. 23
Línea de actuación núm. 9: Salud y deporte –	pág. 14
Línea de intervención núm. . 10 : Comisión de seguimiento y control –	pág. 15
Anexo I –	pág. 16
Anexo II –	pág. 21
Anexo III –	pág. 24
Anexo IV –	pág. 27

Introducción

La ley 14/2006, de 17 de octubre, del deporte de las Islas Baleares, en su artículo 3, dispone que “La actividad física y el deporte son funciones sociales que contribuyen al desarrollo y a la formación integral de las personas y a la mejora de su calidad de vida” Y en su artículo 11 establece que una de las competencias de los consells insulares es: “Definir, planificar y ejecutar los programas dirigidos a una mayor práctica deportiva en los diferentes ámbitos y sectores sociales, y participar en ellos”.

El deporte en la isla de Ibiza los últimos años ha tenido un gran desarrollo. La iniciativa pública ha hecho un gran esfuerzo de inversión para ofrecer una diversidad de oferta de instalaciones y de servicios deportivos.

La iniciativa privada es, por otra parte, el autentico motor del deporte ibicenco. Los clubs deportivos son promotores de una gran variedad de eventos deportivos, de equipos que juegan en ligas de ámbito nacional e igualmente son los impulsores del deporte base.

Se ha hecho un gran trabajo pero hay que continuar en la consolidación de nuestra estructura deportiva. En esta situación de crisis económica el Consell de Ibiza presenta este Plan. Para establecer cuáles son los objetivos y la dirección que ha de tomar la planificación deportiva de esta institución. Donde está y donde quiere ir.

Trabajar en este Plan significa el aprovechamiento de nuestras oportunidades y reducir nuestras debilidades.

Por primera vez, el Consell de Ibiza se plantea un Plan estratégico deportivo para evitar el pensamiento a corto plazo, sumar esfuerzos y diseñar acciones integradoras, que obtengan sus frutos a medio o largo plazo. Con este nuevo replanteamiento se quiere optimizar los esfuerzos humanos y los recursos materiales, apostando por la coordinación y la cooperación entre todos los segmentos y los estamentos deportivos, definir los planes deportivos y estructurar la política deportiva en Ibiza, paso a paso. Iniciando esta estructura por el pilar fundamental del deporte, el programa del Deporte en edad escolar, para dar el salto a una mejora cualitativa mediante los programas de mejora técnica, para posteriormente pasar a competiciones de ámbito nacional, etc. Esta cadena, juntamente con otras líneas de ayudas y subvenciones, se propone al deporte ibicenco, para que un deportista pueda tener la continuidad necesaria en su deporte, y así se dará prioridad y se incentivara a las delegaciones federativas de Ibiza, que trabajen en esta dirección.

Crisis es también “oportunidad”, oportunidad de cambio para traer “inercias” y aprovechar esta situación histórica que nos toca vivir, por eso la necesidad de este plan.

En definitiva, es una reflexión para estructurar y definir la actividad y la planificación deportivas sobre el deporte ibicenco que propone medidas de actuación de acuerdo con las disponibilidades económicas de esta administración insular y propone una dirección para obtener los resultados y los éxitos en materia deportiva que todos deseamos y que Ibiza y su deporte merecen.

Breve análisis de la situación deportiva de la isla de Ibiza

En la isla de Ibiza hay más de 125 entidades deportivas activas, un club por cada 1.040 habitantes.



Independientemente del número, se ha de significar que, en conjunto, los clubs tienen una gran iniciativa. Por ejemplo, el año 2011 se organizaron más de 70 eventos deportivos de ámbito balear, nacional y/o internacional, más de 8 clubs participaron en ligas baleares, 7 clubs en ligas nacionales, más de 15 clubs asistieron con sus deportistas a campeonatos de España, más de 69 equipos compitieron en categorías nacionales y/o baleares, se organizaron más de 70 eventos deportivos y más de 100 deportistas obtuvieron magníficos resultados en campeonatos nacionales.

El número de deportistas en edad escolar es de más de 4.810, las licencias de técnicos, entrenadores y delegados son más de 585, ha habido unas 19.863 participaciones escolares en actividades de promoción deportiva promovidas por el Consell Insular de Ibiza.

Los y las deportistas federados/as de deportes individuales supera los 4.900 y el número de equipos de deportes colectivos es de más de 240 equipos.

El deporte más practicado como no podía ser de otra manera, es el fútbol, pero se ha de significar que en la isla de Ibiza se pueden practicar más de 35 deportes diferentes, desde trote a escalada, de submarinismo a motocrós, de espeleología a wushu.

Las administraciones públicas han hecho un gran esfuerzo inversor en instalaciones deportivas. Así, hay una piscina pública cubierta cada 16.807 habitantes o un pabellón cubierto cada 14.940 habitantes.

Pero no hay que caer en la autocomplacencia. Las administraciones se han de plantear si la oferta de instalaciones se adapta a las necesidades, que situaciones han de realizarse, que espacios se requieren para la práctica de deportes específicos, etc.

El diagnóstico básico del deporte ibicenco, mediante el método DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) indica:

Debilidades

- Abandono de la práctica deportiva de los jóvenes.
- Baja práctica deportiva femenina.
- Baja rotación de los equipos directivos de las entidades deportivas.
- Bajo patrocinio privado.
- Baja implicación de los docentes en el programa de El Deporte en edad escolar.
- Baja posibilidad de formación deportiva en la isla.
- Bajo nivel competitivo de las ligas insulares
- Dispersión información deportiva.

Amenazas

- Crisis económica que afecta a todos los sectores.
- Aumento del sedentarismo por la influencia de las nuevas tecnologías
- Reducción de la conectividad de la isla.

Fortalezas

- Atractiva imagen de la marca "Ibiza" como polo de atracción de todo tipo de eventos deportivos.
- Marco incomparable para la práctica deportiva al aire libre.
- Alta sensibilización de las administraciones públicas ibicencas con el deporte.
- Elevado nivel de asociacionismo deportivo.
- Deportistas de reconocido prestigio con vinculación con Ibiza.

Oportunidades

- Aprovechamiento de la imagen de la marca "Ibiza".
- Aumento de la importancia del deporte base una vez que el deporte espectáculo ha bajado de forma destacada.
- Consciencia social de la necesidad de salvar la práctica deportiva a pesar de la crisis económica.
- Aumento del número de profesionales titulados en deporte.
- La buena climatología para la práctica deportiva.
- Nuevos movimientos y tendencias deportivas, especialmente urbanas.
- Mayor implicación de los centros educativos con el deporte en edad escolar.
- Establecimiento de nuevos criterios y proyectos sostenibles económicamente y deportivamente.
- Aprovechamiento de la experiencia técnica de entrenadores y deportistas destacados de Ibiza.

Objetivos generales



- Aumentar la práctica deportiva, actuando de forma coordinada en todos los elementos del sistema deportivo: clubs, instalaciones, administraciones, deportistas, etc.
- Modernizar la gestión del deporte ibicenco, mejorar la información y la coordinación.
- Posicionar la isla de Ibiza como un referente para la organización de eventos deportivos.
- Dar soporte a la consecución de éxitos deportivos que servirán para aumentar la práctica deportiva

Objetivos específicos

- Consolidar la red de instalaciones deportivas con la construcción de un parque del motor.
- Aumentar la práctica del deporte en edad escolar.
- Aumentar la práctica del deporte ocio o deporte para todos
- Mejorar el nivel formativo de los técnicos deportivos.
- Mejorar el nivel competitivo de los deportistas.
- Disminuir las situaciones agresivas y de rivalidad en el deporte.
- Aprovechar el entorno natural para la práctica deportiva y la organización de eventos.
- Conseguir disminuir el coste de la participación en competiciones fuera de la isla de Ibiza.
- Sensibilizar la empresa privada para su implicación en el patrocinio deportivo.
- Conseguir que el deporte sea uno de los principales generadores de la desestacionalización turística.
- Conseguir la implicación de la ciudadanía en la organización de eventos deportivos.
- Optimizar los recursos materiales, humanos y económicos implicados en la actividad deportiva.

Líneas de actuación

De acuerdo con las competencias que el Consell de Ibiza tiene conferidas, se establecen diez líneas de actuación que seguidamente se detallan, las cuales definen los programas deportivos, ayudas e iniciativas que serán desarrolladas durante el periodo 2012-2016.

- Línea de actuación núm. 1: Deporte en edad escolar
- Línea de actuación núm. 2: Infraestructura deportiva
- Línea de actuación núm. 3: Promoción deportiva
- Línea de actuación núm. 4: Formación técnica y deportiva
- Línea de actuación núm. 5: Organización de eventos deportivos
- Línea de actuación núm. 6: Ética deportiva
- Línea de actuación núm. 7: Voluntariado deportivo
- Línea de actuación núm. 8: Coordinación administraciones y entidades deportivas
- Línea de actuación núm. 9: Salud y deporte
- Línea de intervención núm. 10 : Seguimiento y control plan

PLAN ESTRATÈGICO DEPORTIVO IBIZA	
CONTROL I SEGUIMIENTO DEL PLAN	DEPORTE EDAD ESCOLAR
	INFRAESTRUCTURAS
	PROMOCIÓN DEPORTIVA
	FORMACIÓN TÉCNICA Y DEPORTIVA
	ORGANIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS
	ÈTICA DEPORTIVA
	VOLUNTARIADO DEPORTIVO
	COORDINACIÓN ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES
	SALUD Y DEPORTE

Línea de actuación núm. 1: Deporte en edad escolar

El Deporte para la edad escolar (L'EEE) es un programa dirigido a todos los escolares de la isla de Ibiza para que el mayor número posible de chicos y chicas tengan la oportunidad de participar en alguna actividad deportiva, tanto en el programa unificado como en el de promoción, poniendo a su alcance los medios necesarios y creando las condiciones más favorables y de calidad, porque en estas edades la práctica deportiva en general, y en equipo sea una realidad.

El Consell de Ibiza anualmente mantiene un acuerdo de colaboración mediante convenios del programa L'EEE con las delegaciones federativas de Ibiza de bádminton, ajedrez, karate, fútbol (incluido fútbol sala), atletismo, judo, tiro con arco, hípica, natación, básquet, tenis, rugby, vela, gimnasia rítmica y artística, tenis de mesa, voleibol, tiro con onda, ciclismo, lucha olímpica y hadbol.

De esta línea de actuación se pretende conseguir homogeneizar la estructura organizativa del programa del deporte en edad escolar, porque todas las delegaciones federativas puedan tener las mismas oportunidades y que no existan desequilibrios entre los deportes que participen en este programa.

La futura nueva estructura y definición de este programa marcará tres pasos a seguir: INICIACIÓN – PROMOCIÓN – COMPETICIÓN, bien definidos y diferenciados entre si, desde la participación de un escolar en cualquier diada o jornada de promoción, su iniciación en el deporte mediante una escuela municipal, insular, de un club o delegación, para su posterior participación en una liga o competición insular escolar. Esta será la futura estructura de este programa de deporte escolar.

Por todo esto, se incentivarán y se dará prioridad a las delegaciones federativas que mejoren su número de participaciones en actividades de iniciación y de promoción de su deporte y que aumenten el número de licencias federativas, todo esto promovido por su implicación en la promoción deportiva desde los centros escolares y la iniciación en su deporte de los escolares de Ibiza.

Más información en el Anexo I

Línea de actuación núm. 2: Infraestructura deportiva

En la isla de Ibiza, de forma resumida, existen las siguientes instalaciones deportivas normalizadas:

Pública	Privada
2 galerías de tiro con arco 11 campos de fútbol, los 11 de césped 1 campo de fútbol 11 de tierra 1 campo de fútbol 7 7 piscinas cubiertas de 25 m 1 piscina descubierta de 25 m 1 pista de atletismo de 400 m 7 polideportivos cubiertos + 5 pistas de petanca 2 pistas de atletismo de 200 m 2 parques de deportes urbanos 1 hipódromo 1 instalación frontón + 11 pistas polideportivas 3 gimnasios + 5 salas per a actividades dirigidas 7 pistas de pádel + 2 pistas de tenis 1 velódromo 3 rocódromos Innumerables áreas de actividad deportiva (caminos, playas, montañas...)	Instalaciones náuticas (buceo, clubs náuticos, etc.) Piscinas y espacios de agua Gimnasios Salas de actividades dirigidas Pádel Circuitos de karting Tenis Hipódromo Centros de equitación Otros

El principal proyecto para este periodo es la construcción de un PARQUE DEL MOTOR en el recinto de acuartelamiento de Sa Coma, para cubrir la falta histórica de una instalación o espacio deportivo para los practicantes del deporte del motor.

Este parque motor estará conformado por un circuito de motocrós, un circuito de auto cros y un circuito de BMX con las correspondientes zonas para público, servicios, parquin, etc. También está proyectado un circuito de Karts en la zona central del mencionado acuartelamiento (patio de armas).

Por otro lado, se impulsará la aprobación de reglamentos de uso (con especial incidencia en la prohibición del consumo de alcohol y de tabaco), la obtención de distintivos de calidad del servicio y optimización de la gestión y utilización de las instalaciones deportivas, especialmente las de mayor demanda.

El Consell de Ibiza colaborará en la redacción del Plan director general de instalaciones deportivas que impulsa el Gobierno de las Islas



Baleares.

Finalmente, se valorará las instalaciones públicas existentes con una baja utilización por su adecuación deportiva, como por ejemplo para la práctica del ajedrez.

Línea de actuación núm. 3: Promoción deportiva

Con el fin de potenciar más aún la promoción deportiva, desde el Consell Insular se impulsará una serie de ayudas para mejorar la calidad deportiva en Ibiza y compensar gastos o sobrecostos derivados de la insularidad con los deportistas y sus competiciones.

Se establecen los siguientes programas de ayuda:

- Concesión de becas a deportistas individuales
- Concesión de ayudas para la formación de técnicos y entrenadores deportivos.
- Concesión de ayudas para la participación en competiciones oficiales fuera de la isla de Ibiza
- Concesión de ayudas para la participación en competiciones de ámbito nacional.
- Concesión de ayudas para delegaciones de federaciones deportivas.

Las becas están dirigidas a deportistas de primer nivel nacional e internacional y a aquellos deportistas integrados en centros de tecnificación o de alto rendimiento deportivo y que tengan que sufragar parte de su estancia fuera de Ibiza.

Se ayudará económicamente a los técnicos y a los entrenadores deportivos a sufragar la asistencia a cursillos de formación fuera de la isla de Ibiza, con el fin de mejorar su calidad formativa y el reciclaje permanente.

Las ayudas por desplazamientos a competiciones oficiales fuera de la isla de Ibiza están dirigidas a las entidades deportivas que participen en campeonatos de España y de Baleares que no sean subvencionados por el Gobierno de las Islas Baleares y especialmente a aquellos campeonatos que se desarrollen dentro de las finales nacionales escolares.

Las ayudas para participar en competiciones de ámbito nacional están dirigidas a las entidades deportivas que participen en ligas con desplazamientos a la península Ibérica.

Para las delegaciones federativas habrá un programa de ayudas para el mantenimiento de sus programas deportivos, dirigido a las delegaciones que fundamenten y estructuren su deporte de manera que permita al deportista tener una continuidad dentro de su deporte, empezando por una primera fase de iniciación y de promoción deportiva que garantiza progresión y continuidad dentro de la modalidad deportiva al deportista. Además, para todas aquellas que impulsen medidas establecidas en el código ético deportivo, se priorizará su labor de desarrollo del plan.

AYUDAS A DESPLAZAMIENTOS
COMPETICIONES OFICIALES
AYUDAS A CLUBS COMPETICIONES NACIONALES
AYUDAS A DELEGACIONES DE
FEDERACIONES DEPORTIVAS
BECAS TÉCNICOS
BECAS
DEPORTISTAS

Más información en el anexo II

Línea de actuación núm. 4: Formación técnica y deportiva.

El año 2004 del Consell de Ibiza, juntamente con el Escuela Balear del Deporte, inició un programa de centros de seguimiento deportivo con las delegaciones federativas ibicencas que hasta ahora ha conseguido mejorar el nivel técnico de los deportistas.

Los deportes que comenzaron este programa de tecnificación fueron Karate, Judo, ciclismo, tiro con arco, natación, tenis de mesa, vela y bádminton. El año 2007 se incorporaron la gimnasia y el piragüismo. Los y las deportistas que han participado en estos programas han conseguido una mejora sustancial de su rendimiento y han podido dar un salto de calidad hacia el alto rendimiento.

Se quiere continuar con el mantenimiento de este programa ya que es una de las mejores maneras de conseguir deportistas de máximo nivel





nacional, porque se les da la oportunidad de evolucionar positivamente en su entrenamiento deportivo, ya que se ponen a disposición técnicos, deportistas y delegaciones federativas, los medios económicos y materiales necesarios para conseguir éxitos deportivos.

El programa de seguimiento técnico deportivo estará conformado por nueve delegaciones federativas.

Mediante una convocatoria pública, las delegaciones federativas presentan sus proyectos de formación técnica, de entre los cuales una comisión evaluadora selecciona los mejores nueve proyectos.

Más información en el Anexo III

Línea de actuación núm. 5: Organización de eventos deportivos.

La imagen que Ibiza proyecta es un polo de atracción mundial para los organizadores de eventos deportivos. Esta isla es un importante escenario de celebración de eventos deportivo de ámbito nacional y/o internacional. De esta manera, se han celebrado pruebas como el Campeonato del Mundo de Triatlón, Campeonato Internacional de Gimnasia, Clinic Internacional de Básquet, etc. Y anualmente se celebran eventos de gran repercusión deportiva como la Pujada a la Cala, el Ibiza Ultra Team o la Vuelta Ciclista a Ibiza.

Los promotores de proyectos con repercusión deportiva y mediática tendrán el apoyo de la administración insular, con un trabajo coordinado de los departamentos de Turismo y Deporte. La coordinación de ambos departamentos tiene como objetivo que el deporte ayude a la desestacionalización de la temporada turística. Es el aprovechamiento de las sinergias turísticas y deportivas para conseguir que Ibiza se consolide como destino deportivo.

La cooperación y la coordinación con la iniciativa privada es uno de los pilares de esta línea de actuación.

Se convocarán ayudas económicas y se establecen mecanismos adecuados para hacer participe la iniciativa privada en la promoción de eventos deportivos nacionales e internacionales.

Las ayudas se concederán de acuerdo con las siguientes criterios:

Repercusión social.

Nivel de la competición.

Número de participantes.

Asistencia de público.

Recursos económicos de aportaciones privadas.

Además se creará una línea de ayudas vía convocatoria pública para que las delegaciones deportivas impulsen pruebas de carácter popular y actividades dirigidas a otros sectores de la población que normalmente no practica deporte y/o actividad física.

Línea de actuación núm. 6: Ética deportiva.

El deporte es una actividad sociocultural que permite el enriquecimiento del individuo en el seno de la sociedad y que potencia la amistad entre los seres humanos, el intercambio entre los pueblos y las regiones y, en suma, el conocimiento y la relación entre las personas.

Este es un factor de integración social, fuente de disfrute, salud y bienestar. La práctica deportiva concorde a estos valores permite la participación en la sociedad des de unas pautas diferentes de las que a menudo constituyen las actitudes sociales más convencionales.

Para fomentar, impulsar y contribuir a la realización de estas finalidades y valores, el Consell Insular de Ibiza ha elaborado este documento de ética deportiva, con la finalidad de conseguir que mediante su adhesión voluntaria y pública se potencien y/o establezcan unas pautas de comportamiento adecuadas a seguir por parte de los diferentes estamentos participantes del deporte, ya sean entidades, clubs, asociaciones, deportistas, familiares, técnicos, dirigentes deportivos, periodistas, medios de comunicación y público en general, partiendo del análisis de la situación actual en principios tan fundamentales como la convivencia, la cooperación, la colaboración, la coordinación, la optimización de recursos humanos, materiales, etc., y con la finalidad de mejorar las relaciones entre todos los agentes implicados en el mundo del deporte.

Se parte de la consideración que el comportamiento ético es esencial tanto en la actividad como en la gestión deportiva. Este comportamiento permite canalizar la rivalidad y la controversia deportiva desde pautas diferentes y socialmente aceptables que puedan producir ejemplaridad ante otras formas de relación social.

Este quiere ser también un sólido marco ético para luchar contra todas las manifestaciones de violencia, que atenten contra los principios



tradicionales del deporte, inspirados en la nobleza y la deportividad.

“Por un deporte responsable” es una concepción del deporte que trasciende del puro cumplimiento de las reglas deportivas para situarse en un entorno de respeto y consideración al adversario. Por eso, al aceptarlo y adherirse se adquiere un compromiso de impulsar los principios y los valores que se establezcan en el.

Por todo lo anterior y para la nobleza de sus objetivos, confiamos que esta propuesta de Ética deportiva encuentre la colaboración de los medios de comunicación, el apoyo de los cuales es decisivo para trasladar a la sociedad la importancia del concepto de deportividad, de respeto al adversario y de ejemplo para los jóvenes, y que impulsen todos los agentes y los estamentos que participen en la actividad ordinaria del deporte.

Más información en el Anexo IV

Línea de actuación núm. 7: Voluntariado deportivo.

Para potenciar la actividad voluntaria dentro del deporte y así difundir los valores positivos que este tipo de actuación aporta a la sociedad, el Consell impulsara el voluntariado deportivo para dar a la ciudadanía la posibilidad de implicarse en los eventos deportivos y las iniciativas impulsadas por el Consell Insular y tener una visión desde otros puntos de vista diferentes del del deportista.

Los objetivos generales del voluntariado deportivo son:

Impulsar la participación ciudadana en el mundo deportivo y en concreto en cualquier actividad, jornada, encuentro, programa, acto y/o evento deportivo.

Facilitar una estructura organizativa, con las herramientas de gestión y el desarrollo del deporte insular, involucrando en el todas las entidades y las personas con iniciativas interesadas en la promoción y el desarrollo del deporte, mediante el voluntariado deportivo.

Educar para la participación facilitando los conocimientos necesarios para que los voluntarios y las entidades de voluntariado aprendan a realizar el diagnóstico de la realidad deportiva, mejorando así su capacidad para actuar en la promoción y el desarrollo del deporte insular.

Se desarrollara un programa de formación para el voluntariado y se facilitaran los mecanismos adecuados para el desarrollo del programa y su coordinación.

Para formar parte de este proyecto de voluntariado deportivo se tendrá que:

Aceptar propuesta de adhesión de forma libre y voluntaria.

Completar la formación.

Participar y colaborar en los programas que se desarrollen.

El voluntariado deportivo seguirá las recomendaciones de la propuesta internacional de las Naciones Unidas, el Consell Superior de deportes y el Comité Olímpico Español para desarrollar líneas de trabajo ligadas a la promoción del voluntariado deportivo con la finalidad de una sostenibilidad social, económica y ambiental.

Línea de actuación núm. 8: Coordinación de las administraciones y de las entidades deportivas

El objetivo de la coordinación entre administraciones es armonizar políticas y servicios para optimizar recursos.

La labor básica de esta línea de actuación es conciliar los diferentes intereses, enfoques y formas de trabajar, para así contribuir a la mejora del deporte.

No únicamente es necesario un buen plan y una buena organización, sino que es fundamental una buena coordinación de todos los agentes. Esta coordinación no surge de forma espontanea por una buena voluntad, sino que se ha de planificar y por eso se establece esta línea de actuación.

Se coordinará la labor de los diferentes ayuntamientos con el Consell Insular y el Gobierno de las Islas Baleares, mediante reuniones tanto técnicas como políticas.

Coordinar los diferentes programas de subvención de las instituciones será uno de los principales trabajos a realizar.

Análisis actual de las ayudas y/o subvenciones existentes entre instituciones:



ANÀLISI AJUDES I/O SUBVENCIONS ACTUAL	
Ayuntamientos	Ayudas mantenimiento clubs del municipio. Fomento escuelas deportivas municipales. Ayudas clubs competiciones de ámbito autonómico y/o nacional. Gestión instalaciones deportivas propias. Organización de eventos deportivos. Ayudas eventos deportivos.
Consell	Programa L'EEE. Programa del gabinete de medicina deportiva del Consell Insular de Ibiza. Programa centros de seguimiento deportivo. Becas a deportistas individuales y formación de técnicos. Ayudas para la organización de eventos de ámbito nacional y/o internacional. Subvenciones para equipos que compiten en ámbito nacional. Ayudas a delegaciones de federaciones deportivas. Ayudas para desplazamientos a entidades y deportistas en edad escolar. Gestión instalaciones deportivas y su dinamización. Gestión escuelas deportivas insulares.
Gobierno de las Islas Baleares	Subvención transporte entre islas competiciones autonómicas. Programas de tecnificación deportiva y/o federativos. Finales Baleares L'EEE. Ayudas clubs ámbito nacional y deportistas de élite y/o alto rendimiento. Mantenimiento centros de tecnificación deportiva

Línea de actuación núm. 9: Salud y deporte

Se pondrá a disposición del deporte ibicenco el Gabinete de Medicina Deportiva y Fisioterapia, con el objetivo de prevenir cualquier riesgo derivado de la práctica deportiva, protegiendo la salud de los deportistas que desarrollen su actividad física en la isla de Ibiza.

Este Gabinete de Medicina Deportiva ha asistido y atendido a miles de deportistas ibicencos, desde jugadores de clubs que han competido en el ámbito internacional, nacional, autonómico e insular hasta deportista de deportes individuales que han competido (y compiten) en el ámbito nacional, deportistas de centros de tecnificación y deportistas del programa de seguimiento deportivo.

Este gabinete cuenta actualmente con los medios humanos y materiales suficientes para poder prestar un servicio de calidad.

Además, se pretende ampliar las prestaciones con el servicio de Psicología deportiva, servicio que se considera muy importante para la progresión deportiva del deportista.

Con el objeto de estructurar, sistematizar y objetivar el Gabinete, se establece un orden prioritario de atención a los deportistas:

Deportistas del EEE en competición categoría superior.

Deportistas Centros seguimiento deportivo Consell.

Deportistas tecnificación en centros de alto rendimiento.

Deportistas y equipos medallistas finales autonómicas del EEE.

Deportistas y equipos en competiciones de ámbito nacional (en la península)

Deportistas y equipos en competiciones autonómicas.

Todos los y las deportistas participantes en los programas del EEE tendrán el seguro médico deportivo adecuado, con la inscripción en las

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/177/7695



pólizas y/o compañías que garanticen el cumplimiento del Decreto del seguro deportivo (Real decreto 849/1993, de 4 de junio de 1993). El Consell Insular de Ibiza pondrá a disposición de las delegaciones federativas, clubs, entidades y asociaciones y apime que desarrollen cualquier tipo de actividad física y/o englobada en el programa del EEE un seguro que cubra toda la temporada deportiva y todos los deportes practicados.

Se harán revisiones médicas bianuales para deportistas entre 6 y 17 años, desde las categorías de iniciación hasta la júnior, con el objetivo de prevenir cualquier riesgo derivado de la práctica deportiva, garantizando y protegiendo así la salud de los y las deportistas que participan en la isla de Ibiza.

Línea de intervención núm. 10: Comisión seguimiento y control.

Habrá igualmente una comisión técnica deportiva integrada por personal de Consell de Ibiza y técnicos deportivos nombrados por el conseller de Deportes y Juventud.

Esta Comisión técnica funcionará de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico y procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el funcionamiento de los órganos colegiados.

Son funciones de esta comisión:

- Establecer un marco de reuniones de forma trimestral para analizar la progresión de este Plan.
- Realizar el seguimiento y el control del Plan insular deportivo.
- Velar por la temporización establecida por este Plan:
 - 2012: Presentación del Plan insular del deporte en Ibiza
 - 2012-2013: Realización de las primeras valoraciones, análisis de cumplimiento de objetivos orientados a un mejor conocimiento de la actividad física y del deporte en edad, así como el seguimiento de otras medidas del Plan insular del deporte.
 - 2013-2016: Análisis de los objetivos, revisión de las líneas generales de este Plan y realización de acciones de seguimiento de este Plan. Valoración del cumplimiento de objetivos.
- Conocer de forma permanente la situación de la actividad física y el deporte en la isla de Ibiza y de los programas desarrollados.
- Realizar el seguimiento y analizar la consecución de los objetivos generales así como aportar una visión clara y fidedigna de la situación del momento y de la tendencia de los datos.
- Proponer nuevas medidas, o modificaciones de las ya existentes, que contribuyan al logro de los objetivos.

Anexo I.

Línea de intervención núm. 1: El deporte en edad escolar.

El Deporte para la Edad Escolar (L'EEE) es un programa dirigido a todos los escolares de la isla de Ibiza entre 6 y 16 años, para que el mayor número posible de chicos y chicas tengan la oportunidad de participar en alguna actividad deportiva, tanto en el programa unificado como en el de promoción, poniendo a su alcance los medios necesarios y creando las condiciones más favorables y de calidad, para que en estas edades la práctica deportiva en general y en equipo de asociación sea una realidad.

El Consell de Ibiza anualmente mantiene un acuerdo de colaboración mediante convenios del programa L'EEE con las delegaciones federativas de Ibiza de bádminton, ajedrez, karate, futbol (incluido futbol sala), atletismo, judo, tiro con arco, hípica, natación, básquet, tenis, rugby, vela, gimnasia rítmica y artística, tenis de mesa, voleibol, tiro con onda, ciclismo, lucha olímpica y handbol, que podrá ampliarse a otras delegaciones federativas.

De esta línea de actuación se pretende conseguir homogeneizar la estructura organizativa del programa del deporte en edad escolar, para que todas las delegaciones federativas puedan tener las mismas oportunidades y que no existan desequilibrios entre los deportes que participen en este programa.

La futura nueva estructura y definición de este programa marcará tres pasos a seguir: INICIACIÓN – PROMOCIÓN- COMPETICIÓN, bien definidos y diferenciados entre si, desde la participación de un escolar en cualquier diada o jornada de promoción, su iniciación en el deporte mediante una escuela municipal, insular, de un club o delegación, para su posterior participación en una liga o competición insular escolar, Esta será la futura estructura de este programa de deporte escolar.



Por todo esto, se incentivará y dará prioridad a las delegaciones federativas que mejoren su número de participantes en actividades de iniciación y de promoción de su deporte y aumenten el número de licencias federativas, todo esto promovido por su implicación con la promoción deportiva desde los centros escolares y la iniciación en su deporte de los centros escolares de Ibiza.

Se apuesta de esta forma, por un sistema integrador, en el cual tienen cabida las diferentes modalidades que coexisten en estos momentos, es decir, la actividad física y el deporte escolar que tiene lugar en los centros escolares, el deporte ofertado desde los clubs y entidades deportivas y otras actividades físicas deportivas que forman parte de los programas de diferentes entidades y asociaciones del tejido social.

Es una apuesta decidida por parte del Consell Insular potenciar el programa del Deporte para la Edad Escolar, por lo cual se impulsaran, a través de una campaña de difusión y de información desde los centros escolares, todas las actividades deportivas que se desarrollen en el programa de L'EEE para que los escolares participen en alguna jornada o diada de promoción, y así facilitar su acceso e integración a un deporte determinado, o más, con la finalidad de establecer un vínculo, para que los escolares desarrollen actividad física, mediante las posibilidades que ofrecen las delegaciones federativas y a través de los clubs de Ibiza.

Programa unificado de ámbito insular

Es la igualdad y la equiparación de los deportistas de las islas en la práctica del deporte individual y/o de equipo con la adecuación de las normativas y los reglamentos en los criterios de educación, la formación y la promoción deportiva, y la garantía que en los deportes y las categorías que se establecen no haya ninguna otra competición similar que pueda vulnerar los principios del deporte en edad escolar.

A lo largo de la temporada deportiva, se inician las diferentes competiciones y encuentros en colaboración con las delegaciones federativas correspondientes, desde la fase municipal hasta la insular, para determinar cuáles son los deportistas de Ibiza que asistirán a las fases Finales Baleares Escolares.

Por esto, desde el Consell Insular de Ibiza se impulsaran a través de las delegaciones federativas, las ligas, los encuentros y/o competiciones insulares, con la finalidad de determinar los deportistas que representaran Ibiza en las fases finales de Baleares, pero con una premisa básica de conseguir una promoción del deporte y que el deportista pueda desarrollar el deporte que haya escogido, destacando sobretodo, en niños de edad primeriza, la apuesta para la promoción, la participación y la formación, dejando el carácter de competición para edades más avanzadas.

Programa de promoción e iniciación para los centros escolares

Para dar a conocer el programa L'EEE y para intentar conseguir una mayor práctica deportiva, con la convocatoria previa del Consell de Ibiza y posterior petición de los centros escolares interesados, se impulsaran jornadas de promoción directamente en los centros escolares, además de organizar en ellos diadas y encuentros deportivos con la finalidad de conseguir que los escolares participen en este programa estableciendo un hábito normal en su vida: desarrollar y practicar cualquier modalidad deportiva. Toda la promoción deportiva será desarrollada por entrenadores y técnicos de las diferentes modalidades deportivas incluidas en el programa.

Por este motivo desde el Departamento de Deportes y Juventud del Consell de Ibiza se velará para que todos los deportes dispongan de las mismas posibilidades para promocionar su disciplina.

Finales Baleares Escolares

Los campeones de Ibiza de los años de nacimiento convocados, mayoritariamente de entre 11 y 15 años, acompañados de los técnicos oficiales en un número total aproximado de entre 650 y 700, participan cada año entre los meses de febrero y junio en Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, en las diferentes Finales Baleares Escolares de Karate, bádminton, ajedrez, fútbol, atletismo, judo, tiro con arco, natación, básquet, tenis, tenis de mesa, rugby, tiro con onda, ciclismo y handbol, programa subvencionado por el Gobierno de las Islas Baleares y que subvenciona los gastos derivados de la insularidad. El resto de edades y/o categorías, que no estén englobadas dentro del programa de las Finales Baleares Escolares, no podrán optar a la subvención otorgada por el Gobierno de las Islas Baleares.

Seguro deportivo

Todos los deportistas participantes en los programas de L'EEE deben tener seguro médico deportivo adecuado, con la inscripción en las pólizas y/o las compañías que garanticen el cumplimiento del Decreto del seguro deportivo (Real decreto 849/1993, de 4 de junio de 1993).

El Consell Insular de Ibiza pondrá a la disposición de las delegaciones federativas, clubs, entidades y asociaciones y apime que desarrollen cualquier tipo de actividad física y/o englobada en el programa de L'EEE un seguro que cubra toda la temporada deportiva y todos los deportes practicados.

Objetivos del programa L'EEE



- o Promover el deporte como un estilo de vida saludable. Por eso se informará a los escolares ibicencos del programa L'EEE, tratando de incrementar la práctica deportiva dentro de la población en edad escolar, implicando en ello a los centros escolares, delegaciones federativas y la participación activa de los municipios ibicencos.
- o Potenciar el deporte en edad escolar desde los centros educativos, como el principal eje del correcto desarrollo del programa L'EEE.
- o Potenciar la figura del coordinador del programa L'EEE y promover dinamizadores deportivos en los centros escolares para impulsar y potenciar la actividad.
- o Crear un mapa deportivo L'EEE en los centros educativos.
- o Fomentar la participación de los escolares en las diadas, las jornadas y/o las actividades programadas en la promoción deportiva, para posteriormente conseguir la participación de los escolares a través de los clubs y las asociaciones deportivas, en las escuelas promovidas para estos, o por los ayuntamientos de la isla, para consolidar los escolares en los encuentros, las ligas y/o las competiciones promovidas por el programa L'EEE.
- o Fomentar la creación de un encuentro y/o final insular para cada modalidad deportiva englobada en el programa L'EEE
- o Adoptar las medidas y los acuerdos de colaboración entre instituciones públicas para optimizar y garantizar la viabilidad deportiva y el cumplimiento de los objetivos de este Plan, consiguiendo una coordinación efectiva del Consell Insular con los municipios y las entidades deportivas que propicie una oferta ordenada, coherente, conjunta y tendente a la excelencia de programas de deporte en edad escolar.
- o Favorecer la participación de grupos de población con especiales dificultades de acceso a la práctica deportiva (grupos con bajos niveles de competencia motriz; grupos de población con discapacidad; grupos de población con el riesgo de exclusión social, etc.)
- o Potenciar los programas y las acciones orientadas a incrementar la participación femenina en edad escolar.
- o Llevar a cabo las acciones formativas y éticas necesarias para informar y formar a los adultos vinculados directamente o indirectamente con la promoción de las actividades deportivas en estas edades (padres y madres, espectadores, directivos de entidades y asociaciones deportivas, gerentes, federaciones, directivos, árbitros, etc.) especialmente en el ámbito del deporte en edad escolar y totalmente orientado a establecer en la línea de intervención de ética deportiva.
- o Promover y destacar aquellos valores coherentes con el respeto, el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, la resolución pacífica de los conflictos, tanto en el marco de la propia actividad física y deporte en edad escolar como en el marco del deporte adulto que constituye un espejo para los niños y niñas y para los adolescentes, mediante lo estipulado en la línea de actuación de ética deportiva.

Objetivos a largo plazo

- o Que el 60% de entidades deportivas impulsoras del programa L'EEE cuenten con un proyecto deportivo escolar, potenciado e impulsado a través de apime, clubs y/o delegaciones federativas.
- o Que el 70% de las entidades deportivas tengan firmada la adhesión al Plan insular de ética deportiva e impulsen su promoción y divulgación.
- o Que un 70% de la población general conozca los beneficios que se derivan de la práctica habitual de actividad física y deporte, tanto para sí mismos como especialmente para los niños y adolescente.
- o Que el 100% de las entidades impulsoras del programa L'EEE cuente con los recursos (propios o compartidos) necesarios y adecuados para desarrollar con calidad el programa L'EEE.

Agentes implicados

Para desarrollar y conseguir los objetivos expuestos, sin ninguna duda es imprescindible la colaboración, la complicidad y la corresponsabilidad de todos los agentes implicados en el deporte en edad escolar. Detallados de la siguiente manera:

-Los mismos escolares	-Las APIMA de los centros escolares
-Los educadores y las educadoras en la actividad física y en el deporte, como los principales impulsores del acercamiento al deporte de los escolares.	-Los cinco ayuntamientos de la isla
-Los coordinadores de clubs, entidades deportivas y delegaciones	





federativas	-El Consell Insular
-Los equipos directivos de clubes, entidades y asociaciones deportivas, como las delegaciones federativas	-Consejería de Educación, Salud y Deportes del Gobierno de las Islas Baleares
-Medios de comunicación	

Mapa de hechos subvencionables

HECHOS SUBVENCIONABLES	
GASTOS GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE	El 10 % del total del convenio hasta un máximo de 3.000 € por gastos administrativos y/o de gestión, previamente justificado e informado favorablemente por la comisión técnica y de seguimiento. 200€ por gastos de material de oficina. 1.800 € por gastos de material, montaje de actividades y avituallamiento. 1.000 € por gastos en adquisición de material deportivo. 400€ como máximo por organización de jornada, diada y/o encuentro deportivo.
GASTOS DE MONITORES, ENTRENADORES Y JUECES	Un precio máximo subvencionable de 15 E/hora para entrenadores, técnicos y monitores. Un precio máximo subvencionable de 15 €/hora para jueces, cronometradores, anotadores, entrenadores y árbitros, con un máximo del 85% del coste total por delegación federativa por este concepto
TROFEOS	Campeón: máximo 13 €/unidad (IVA incluido) Subcampeón: máximo 12 €/unidad (IVA incluido) 3er. Clasificado: 11 €/unidad (IVA incluido). Medallas: 2,5 €/unidad (IVA incluido). Desde el Consell Insular de Ibiza se facilitara a todas las delegaciones diplomas para todos los escolares que participen en el programa L'EEE

Anexo II.

Línea de actuación núm. 3: Promoción deportiva

Becas deportivas:

El objeto de esta iniciativa es la concesión de ayudas económicas para la mejora de los deportistas destacados, así como los técnicos deportivos de la isla de Ibiza.

A tal efecto, se establecen las siguientes categorías:

Deportistas individuales:

Modalidad A: Ayudas para la formación y el progreso deportivo de los deportistas destacados que residen en la isla de Ibiza.

Deportistas mayores o menores de edad, residentes en la isla de Ibiza clasificados/as el año anterior de la convocatoria, en su categoría deportiva, entre los tres primeros de ranquin nacional o del Campeonato de España.

Deportistas mayores o menores de edad, residentes en la isla de Ibiza clasificados/as el año anterior de la convocatoria en su categoría deportiva, entre los cinco primeros del ranquin europeo o mundial o del Campeonato de Europa o del Mundo.

Se ha de tener, como mínimo, una antigüedad de residencia de seis años en la isla de Ibiza.

Modalidad B: Ayudas para los deportistas inscritos en cualquier centro de tecnificación deportiva o centro de alto rendimiento fuera de las islas Pitiusas.

Deportistas mayores o menores de edad, residentes en la isla de Ibiza, que hayan sido inscritos el año anterior a la convocatoria o lo estén actualmente en cualquier centro de tecnificación deportiva o centro de alto rendimiento fuera de la isla de Ibiza que tengan que sufragar el coste de su estancia.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/177/7695





Para ser beneficiario de estas ayudas se tienen que dar los siguientes requisitos específicos:

Los deportes han de ser federados y reconocidos por el Consejo Superior de Deportes.

La participación dentro de una selección autonómica en el correspondiente campeonato de España tiene que ser en representación de las Islas Baleares.

No se incluye la categoría de veteranos, "masters" y los Campeonatos de España universitarios.

Las ayudas se otorgarán solo a deportistas no profesionales y menores de 35 años

Los campeonatos de España donde participen los deportistas han de estar incluidos dentro del calendario oficial de la federación española correspondiente.

La participación en competiciones internacionales tiene que ser integrando la selección española correspondiente. Si la participación en competiciones internacionales es por clubs, estos clubes tienen que ser ibicencos.

Los solicitantes tienen que estar en activo para poder recibir ayuda económica y tener una antigüedad de residencia en Ibiza como mínimo de seis años.

Ayudas a la formación de técnicos

Ayudas para la formación técnica deportiva impartida fuera de las islas Pitiusas en cursillos organizados por las federaciones deportivas u otras instituciones deportivas.

Queda fuera la realización de la formación siguiente:

La licenciatura en Ciencias de la Actividad Física o INEF.

La diplomatura en Magisterio especialidad en Educación Física.

La formación profesional deportiva (TAFAD)

La realización de cursillos de monitores deportivos en academias privadas.

La realización de cursos de formación de técnico deportivo elemental o monitor federativo.

La realización de cualquier cursillo de formación impartido en la isla de Ibiza.

Únicamente se podrá recibir una ayuda por título, aunque se realice en diferentes cursos anuales.

Se ha de tener, como mínimo, una antigüedad de residencia de seis años en la isla de Ibiza.

Ayudas para desplazamientos a competiciones oficiales

Estarán dirigidas a las entidades sin ánimo de lucro constituidas e inscritas legalmente en los registros correspondientes del Gobierno de las Islas Baleares que desarrollen su actividad deportiva en la isla.

Se concederán ayudas económicas para la participación de los deportistas en campeonatos de España y campeonatos de Balears federados o escolares.

Los campeonatos de España han de estar programados dentro del calendario de la Federación Española respectiva reconocida por el Consell Superior de Deportes. Quedan fuera los campeonatos de España de categoría prebenjamín, benjamín, alevín y veteranos.

Los campeonatos de Baleares han de ser de categoría alevín, infantil y cadete y estar programados dentro del calendario de la Federación Balear respectiva o Finales Baleares Escolares. Quedan fuera los desplazamientos de los Juegos Escolares de las Islas Baleares del Programa El Deporte para la Edad Escolar de la Dirección General de Deportes del Gobierno de las Islas Baleares.

Ayudas para desplazamientos de entidades y deportistas en edad escolar

Para competiciones o finales con el resto de las islas que no cuenten con otra ayuda y/o subvención de institución o ente.

Subvenciones para equipos que compiten en ámbito nacional

Estarán dirigidas a las entidades sin ánimo de lucro constituidas e inscritas legalmente en los registros correspondientes del Gobierno de las Islas Baleares que desarrollen su actividad deportiva en la isla.

Se concederán ayudas económicas para sufragar los gastos originados por la participación en ligas nacionales de ámbito estatal y no estén subvencionadas por el Gobierno de las Islas Baleares.

Quedan fuera las actividades físicas que no estén reconocidas como deporte dentro de una federación deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes.

A efectos de estas ayudas se entiende como liga la competición deportiva en que cada equipo ha de enfrentarse a uno del resto de equipos participantes dentro de un calendario semanal que tiene una duración mínima de tres meses.

Los criterios que se establecen para la concesión de estas ayudas serán los siguientes:

Categoría en la cual compite el equipo/el club.

Estructura deportiva en categorías de base hasta el equipo absoluto.

Deportistas con residencia en Ibiza, con una residencia como mínimo de 6 años.

Número de desplazamientos realizados.

Número de deportistas desplazados.

Número de técnicos desplazados.

Ayudas a delegaciones federativas de Ibiza

Para las delegaciones federativas habrá un programa de ayudas para el mantenimiento de sus programas deportivos, dirigido a delegaciones que fundamenten y estructuren su deporte de manera que permita al deportista tener una continuidad dentro de su deporte, empezando por una primera fase de iniciación y promoción deportiva y que garantice progresión y continuidad, dentro de la modalidad deportiva, al deportista. Además, en todas aquellas que impulsen medidas establecidas en el código ético deportivo, se priorizará su labor de desarrollo del plan.

Los criterios que marcaran estas ayudas serán:

Consolidación del deporte.

Número de licencias.

Número de clubs.

Estructura deportiva del deporte.

Ciclo del deportista en la modalidad deportiva.

DELEGACIÓN FEDERATIVA					
INICIACIÓN	PROMOCIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS	EVENTOS Y PRUEBAS	COMPETICIONES Y/O LIGAS	ESCUELAS DE PERFECCIONAMIENTO

Considerando esta estructura, o fases, como optima para que el deportista pueda tener una evolución o vida deportiva, en la modalidad o disciplina elegida, durante todo el transcurso de su carrera como deportista.

Anexo III.

Línea de actuación núm. 4: Formación técnica y deportiva

Se establece un programa de ayudas para el mantenimiento de programas de seguimiento deportivo por parte de las delegaciones federativas.

Las delegaciones federativas presentaran su proyecto de acuerdo con los siguientes principios:





Objetivos:

Formar deportistas para que puedan acceder a centros de tecnificación o de alto rendimiento.

Mejorar el nivel técnico de los entrenadores.

Deportistas

Podrán formar parte de los centros de seguimiento los deportistas que cumplan los requisitos siguientes:

Ser menor de 18 años.

Ser residente en la isla de Ibiza con un mínimo de antigüedad de 2 años.

Cumplir los criterios técnicos que determine el director de cada programa. Los deportistas seleccionados han de tener, como mínimo, la calidad deportiva suficiente para poder participar en el campeonato de España correspondiente a su categoría.

Excepcionalmente, podrán integrarse en ellos, aquellos deportistas que, por su proyección deportiva, el director técnico correspondiente crea conveniente, con presentación previa de una solicitud e informe a la comisión técnica de seguimiento, que deberá de aceptar su inclusión.

No podrán formar parte de los programas de seguimiento aquellos deportistas que estén integrados en cualquier otro centro de tecnificación, seguimiento o alto rendimiento.

Todos los y las deportistas de los programas de seguimiento deberán hacer todas las pruebas fisioterapéuticas, médicas y psicológicas que, en su caso, determine la comisión técnica de seguimiento.

Entrenadores/as

El director técnico de cada programa de seguimiento ha de tener el título de licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte (INEF) o la máxima titulación técnica del deporte correspondiente.

La falta de titulación requerida podrá ser sustituida por un certificado federativo donde se indique que el director técnico tiene una experiencia igual o superior a 10 años como técnico del deporte correspondiente.

Todos los entrenadores y entrenadoras deberán tener la titulación oficial requerida en su especialidad para trabajar como técnicos-as dentro de los centros de seguimiento.

Habrán de participar en aquellas actividades que la comisión técnica de seguimiento les solicite.

Criterios de selección para la integración de deportistas:

El número máximo de deportistas para cada centro de seguimiento será de 12

El director técnico/La directora técnica podrá disponer de un grupo de deportistas que, sin cumplir los criterios de selección, entrenen con los deportistas del centro y así ayuden a la mejora de los integrantes en los centros. Estos deportistas no tendrán derecho a los beneficios de pertenecer a los centros de seguimiento deportivo.

Coordinador/a

Habrá un/a coordinador/a deportivo/a; su labor será coordinar y supervisar el programa de los centros de seguimiento deportivo impulsados por el Consell Insular y desarrollará una labor de seguimiento a otras delegaciones federativas y deportistas ibicencos, se su progresión y de los resultados.

Distribución del presupuesto

Cada centro de seguimiento realizará un presupuesto teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

Cada presupuesto estará integrado por una relación de ingresos y gastos. Todos han de ser iguales.

Los gastos deberán estar divididos en tres apartados:

· Participación en competiciones



· Honorarios de los técnicos

· Formación técnica

Los honorarios de entrenadores no podrán superar el 40% del presupuesto presentado, ni de la ayuda recibida.

Las competiciones serán aquellas que sirvan para preparar la futura participación en competiciones.

Queda excluida la participación en competiciones oficiales de campeonatos de Europa, de España y de Baleares.

En el apartado de formación se podrán incluir concentraciones.

En el apartado de formación no se puede incluir la obtención de titulaciones oficiales, únicamente reciclaje y/o perfeccionamiento.

Servicios médicos

Los integrantes de los programas de seguimiento deportivo deberán realizar, como mínimo, una revisión médica anual.

El/la responsable del Gabinete de Medicina Deportiva del Consell Insular de Ibiza establecerá un protocolo de actuación para el uso de sus servicios médicos, con aprobación previa de la comisión técnica de seguimiento.

Anexo IV

Línea de actuación núm. 6: Ética deportiva

1. INTRODUCCIÓN

Con la intención de mejorar las relaciones que la sociedad actual ejerce sobre los deportistas y otros protagonistas en el mundo deportivo, se impulsa esta línea de actuación en relación con la ética deportiva, denominada “Por un deporte responsable”, para dar prioridad a un comportamiento deportivo de calidad, la deportividad, como una forma de sentir y vivir la actividad deportiva, mejorando y apostando por la cooperación y la colaboración entre personas y/o entidades y haciendo de estos objetivos las bases fundamentales.

Como concepto positivo, “Por un deporte responsable” quiere transmitir mucho más que el respeto a las normativas y los reglamentos de las competiciones, ya que abarca conceptos nobles como la amistad, el respeto, la generosidad y/o el valor de los deportistas como personas.

En esta línea de actuación se resalta la importancia del deporte como factor de desarrollo tanto individual como social. Por una parte, ayuda al enriquecimiento de las personas individualmente, porque es una fuente de salud, disfrute y bienestar personal y, por otra, como actividad sociocultural potencia las relaciones de amistad entre los seres humanos y sus pueblos, de manera que resulta un factor importante de integración social. Por eso, será aplicable para todas las personas y entidades que participen en actividades deportivas organizadas, subvencionadas o coordinadas por el Consell Insular o por diferentes ayuntamientos de la isla de Ibiza, tanto en competiciones y entrenamientos como en la gestión deportiva, etc.

2. OBJETIVOS DEL PLAN ÉTICO DEPORTIVO “POR UN DEPORTE RESPONSABLE

Se considera que el comportamiento ético, de acuerdo con estos valores, es esencial tanto en la práctica como en la gestión y la organización deportiva, y mediante la adhesión voluntaria y pública a este Plan, pretende:

- Establecer un marco de referencia en el cual desarrollar el deporte en la isla de Ibiza
- Promover la “deportividad” entre los niños y adolescentes, que serán los deportistas del futuro, estimulando la participación en el deporte, haciéndolo atractivo, seguro y agradable a todos.
- Conseguir que se potencien y/o se establezcan unas pautas de comportamiento adecuadas.
- Canalizar la rivalidad y la controversia deportiva, en un entorno de respeto y consideración hacia el adversario.
- Crear un marco ético para luchar contra todas las manifestaciones de violencia en el deporte.
- Fomentar el compromiso de los deportistas, dirigentes, técnicos, árbitros, etc., y las instituciones públicas o privadas a actuar de acuerdo con este Plan de ética deportiva.
- Encontrar la colaboración de los medios de comunicación, para que trasladen a la sociedad la importancia del concepto de deportividad y de respeto al adversario.



3. BENEFICIOS GENERALES DEL DEPORTE

3.1. Con relación a la salud:

- El deporte contribuye al desarrollo físico de los jóvenes, favoreciendo que sean personas más sanas ahora y en el futuro, además adquirir el hábito saludable de hacer ejercicio, facilitando que en el futuro no sean adultos sedentarios.
- Es una excelente oportunidad para que los jóvenes desarrollen otros hábitos saludables, fundamentalmente hábitos alimentarios, de higiene y de cuidado personal, además de ser una manera de divertirse, ocupar el tiempo libre y relacionarse con otros jóvenes que compartan el interés por el deporte.
- Reduce el riesgo de desarrollo de enfermedad cardiaca, de diabetes (tipo II), de cáncer de colon y dolor de espalda y contribuye a la prevención/reducción de la hipertensión.
- Reduce el estrés, la ansiedad y los sentimientos de depresión y soledad.
- Contribuye al control del peso, al desarrollo y mantenimiento saludable de los huesos, los músculos y las articulaciones.
- Contribuye a la reducción de la debilitación general en las personas mayores y a la disminución del riesgo de caídas, aumentando la capacidad funcional y de vida independiente.

3.2. Fortalecimiento mental y desarrollo emocional

- Promover el bienestar psicológico y emocional.
- Mejorar la capacidad de autocontrol: enseñando como controlar los nervios, saber decir “no” cuando todo indica lo contrario, etc.
- Mejora la autoconfianza, o confianza en uno mismo. Si el deporte se plantea de forma adecuada y el deportista percibe que con sus propios medios puede conseguir los objetivos que se programa, su autoconfianza será alta.
- Mejora el autoconcepto, o idea que cada persona tiene de si misma. Si el deportista se siente bien tratado, como uno más, sin establecer diferencias en cuanto a trato en importancia con cada uno de los miembros del equipo, su propio concepto como persona se verá reforzado.
- Mejora la autoestima, o estima que uno se tiene a si mismo. Si el deportista valora sus propias características personales, sin ser menospreciado y sí valorado por los demás, su autoestima se verá fortalecida.
- Mejora la tolerancia a la frustración, levantarse ante el fracaso.
- Mejora las habilidades y los recursos psicológicos: capacidad de concentración, toma de decisiones, control cognitivo, regulación del nivel de activación, etc.

3.3. Desarrollo de valores personales y sociales

El deporte ayuda a desarrollar valores que formaran parte de la personalidad de los deportistas, haciéndolos más capaces de enfrentar-se a la vida. Entre otros, se encuentran los siguientes:

- Ser una persona honesta y responsable que respeta las normas y se rige por un código ético.
- Ser respetuoso con los otros, ya sean compañeros, rivales, jefes o jueces, aun que sean diferentes, tengan otros objetivos o no estén de acuerdo con ellos.
- Ser tolerante, solidario y generoso con otras personas, aceptando sus debilidades y errores, y ayudando aquellos que lo necesiten.
- Ser capaz de trabajar en equipo, a la vez que ser capaz de asumir responsabilidades individuales y cumplir eficazmente con los compromisos adquiridos con otras personas y con uno mismo.
- Ser exigente con uno mismo, aceptando las propias limitaciones y luchando por superarse, siendo de esta manera más perseverante y sin abandonar con cualquier excusa ni conformarse fácilmente.
- Aceptar equilibradamente los éxitos y los fracasos, aprendiendo el máximo de la experiencia de ambos y valorar el aplazamiento de la recompensa



Todos estos beneficios se pueden conseguir si el deporte se desarrolla correctamente, directivos, entrenadores, padres, etc. tenemos que asumir esta responsabilidad.

4. COMPROMISOS DEL PLA “POR UN DEPORTE RESPONSABLE”

Para poder beneficiarse de todas las ventajas de la práctica deportiva, el concepto de deportividad ha de pasar a ser la prioridad a tener en cuenta por las personas, las instituciones y las entidades involucradas en el deporte en la isla de Ibiza.

Por eso, “Por un deporte responsable” va dirigido a ellas y solamente será efectivo si cada una está dispuesta a contribuir y a asumir sus respectivas responsabilidades y compromisos.

4.1. Compromiso de las administraciones públicas

Las administraciones públicas han de ser las primeras en dar ejemplo de deportividad, teniendo en cuenta la trascendencia de sus declaraciones públicas y velando por el interés general a la hora de tomar decisiones en materia deportiva. Por todo eso, asumirán las siguientes responsabilidades:

- Facilitar y promover que se adopten estos criterios éticos en todos los ámbitos sociales en los cuales el deporte este presente.
- Animar a las personas y a las entidades deportivas a aplicar en sus actividades deportivas estos principios éticos saludables.
- En los programas escolares, alentar al profesorado de educación física a dar especial importancia al concepto de deportividad.
- Contribuir en cada una de las iniciativas que se realicen para promocionar la deportividad.
- Ser un ejemplo personal, asumiendo una postura enérgica e intransigente ante cualquier forma poco ética.
- Implantar sistemas que, además del éxito en la competición, recompensen la deportividad y el desarrollo personal.
- Rechazar enérgicamente toda conducta que promueva, estimule o proteja el uso de sustancias ilegales en la práctica deportiva.
- Mostrar el más absoluto respeto a las personas y a las instituciones, promoviendo los sentimientos de amistad, compañerismo, y solidaridad entre los deportistas, entrenadores, técnicos, árbitros, oficiales y directivos.

4.2. Compromiso de las organizaciones deportivas

Las federaciones o delegaciones deportivas, los clubs, las asociaciones y todas las entidades relacionadas con el deporte insular deberán de asumir su responsabilidad y compromiso para que su gestión se ajuste a los criterios de deportividad, respetando tanto las normas como los deportista y los rivales.

De esta manera, estas organizaciones asumirán las responsabilidades siguientes:

- Considerar prioritario velar por la salud, la seguridad y el bienestar del deportista, anteponiendo estos objetivos al logro de buenos resultados o la obtención de buena reputación del club u otras personas implicadas.
- Permitir y facilitar que los deportistas obtengan una buena experiencia que los anime a continuar realizando deporte toda su vida, absteniéndose de poner expectativas que no sean capaces de conseguir.
- Dar apoyo y ayuda a los deportistas que fomenten la deportividad.
- Resaltar la importancia que tiene disfrutar de la competición, evitando ejercer sobre el deportista una presión indebida y contraria a su derecho a decidir libremente sobre su participación.
- Adaptar los reglamentos a las necesidades específicas de los jóvenes, resaltando no solo el éxito competitivo, sino también la deportividad.
- La periodicidad y la duración de los entrenamientos y de las competiciones deberán ser concordantes con la edad de los niños.
- Desarrollar estructura deportiva sólida de su entidad y/o deporte, definiendo objetivos claros a conseguir y sin olvidar cada uno de los niveles deportivos, desde la iniciación hasta el alto rendimiento.
- Fomentar el trabajo de cantera y no de carter. Dedicar los esfuerzos del club a formar deportistas y no a ficharlos de fuera.
- En la iniciación y deporte escolar no traspasar ni jugadores ni técnicos de una entidad a otra sin motivos justificados y nunca por motivos





económicos o competitivos.

- Establecer y regular los mínimos y los máximos de las asignaciones económicas a percibir por las personas que trabajen para la entidad o el deporte (entrenadores, jueces, preparadores físicos, etc.), para que las diferentes entidades en Ibiza estén equiparadas, y se evite traspasos de personal técnico, etc. de manera irregular.

- Así mismo, cuando un club este interesado en incorporar deportistas, entrenadores o técnicos que pertenezcan o hayan pertenecido a otro club, deberán comunicarlo.

4.3. Compromiso de las personas

Este Plan de ética deportiva ha de ser aplicado por todas las personas involucradas de una manera u otra en el ámbito deportivo, con independencia de que participen como voluntarios o profesionales. Entre ellas se incluyen los espectadores, que habrán de asumir su responsabilidad de bien comportamiento en los entrenamientos o las competiciones.

“Por un deporte responsable” va destinado a todas ellas, deportistas, técnicos, árbitros, padres, espectadores, dirigentes, etc. y solamente será eficaz si todos ellos están disponibles a sumir voluntariamente los siguientes compromisos:

4.3.1. Los deportistas

- Practica deporte solo por el placer de hacerlo y no para poder satisfacer a otras personas.

- Hazlo respetando las reglas, tratando a tus compañeros y oponentes igual que te gustaría que te tratasen a ti y colaborando con ellos.

- Los deportistas, técnicos y entrenadores que no deseen continuar en el mismo club deberán de comunicarlo por escrito con tiempo suficiente al club al que pertenecen, informando del nombre del nuevo club en el que se incorporarán, antes de suscribir una nueva licencia.

- Controla tu carácter, no gesticules, y no discutas las decisiones de los árbitros o jueces.

- Esfuérzate de igual forma tanto por el bien del equipo como para el tuyo propio, así mejorará el rendimiento de los dos. Juega en equipo.

- Aplauda las buenas actuaciones, ya sean las tuyas, de tu equipo o del oponente.

- Recuerda que el propósito del deportes es la diversión, mejorar tus habilidades y sentirte bien físicamente y psicológicamente.

- Coopera con el entrenador, los compañeros, los oponentes y los árbitros, ya que sin ellos no sería posible practicar tu deporte.

- Haz amigos haciendo deporte. Los resultados pasan y los amigos perduran.

4.3.2. Los técnicos y/o los entrenadores

- Prioriza el desarrollo físico y de la salud antes que el rendimiento, dando las mismas oportunidades a todos los miembros del equipo y fomentando el respeto de equipo hacia cada uno de sus integrantes, así como hacia los contrincantes, entrenadores y árbitros.

- Recuerda que los jóvenes han de practicar deporte para entretenerse y divertirse, y que ganar es tan solo una parte de esto. Por esto anima y aplaude tanto las buenas jugadas como el esfuerzo durante las competiciones.

- Sé un ejemplo para los deportistas, respetando las reglas, las decisiones arbitrales y siendo generoso con tus elogios cuando son merecidos y sin ridiculizar a los que cometen errores o pierden un partido o competición.

- No trates a los niños como si fuesen pequeños adultos y ten presente que se encuentran en un momento del desarrollo marcado por importantes transformaciones físicas y psíquicas que influyen en el rendimiento deportivo.

- Sigue los consejos médicos para determinar el regreso a la actividad de un deportista lesionado.

- Asegúrate de que los materiales a utilizar por los jóvenes sean apropiados para su edad, enseñándolos a cuidar estos materiales y las instalaciones.

- Muestra interés por los estudios de los deportistas: pregúntales como llevan sus estudios, hazles saber la importancia de compaginar los estudios con el deporte y ponles ejemplos de otros deportistas que supieron compaginar estudios y deportes.

- Programa las cargas de entrenamiento, teniendo en cuenta los estudios de los deportistas. Aunque en aquello estrictamente deportivo no sea a veces lo más adecuado, intenta, a la hora de planificar el entrenamiento, tener en cuenta las épocas de exámenes y de mayor carga de



estudios. Intenta que en estos momentos, los entrenamientos nos sean demasiado fuertes ni ocupen más tiempo del habitual. Conseguirás mejor motivación de cara al entrenamiento y todos los beneficios que esto implica.

- Sé flexible en los entrenamientos. Permite que en determinadas ocasiones los deportistas entrenen menos, falten a algún entrenamiento o que ellos mismos modifiquen un poco los días de entrenamiento para adaptarse a sus estudios. Pero siempre exige que te avisen con anterioridad y registra cuantos días faltan a los entrenamientos. Si el deportista falta mucho ha de saber que también sus objetivos deportivos se verán perjudicados. Has de llegar a un acuerdo con ellos.

- Planifica la temporada juntamente con los deportistas, llegando a un acuerdo de sacar adelante estudios y deporte, y facilita lo más rápido posible el plan a seguir durante la temporada para que los y las deportistas se puedan programar. Entrégales un calendario con las fechas de las concentraciones y los campeonatos a los cuales se pretende asistir.

4.3.3. Los árbitros o jueces

- Respeta y cumple los reglamentos, adaptándolos al nivel de los deportistas.

- Como tu comportamiento dice más que las palabras, asegúrate de que tus acciones tanto dentro como fuera del deporte sean coherentes con los principios de este Plan.

- Sé objetivo y coherente, elogiando las buenas jugadas y condenando la falta de deportividad.

- Asume el compromiso personal de mantenerte informado sobre los principios del arbitraje, así como de los principios del crecimiento y del desarrollo de los deportistas.

- Recuerda que tienes también una labor formativa y haz saber a los deportistas porque se han equivocado.

4.3.4. Los padres

· ¿Como pueden los padres ayudar a su hijo o hija para que obtenga beneficios de la práctica deportiva?

- Informa y asesora a tu hijo o hija en la elección de deporte. Pero ha de ser él quien finalmente decida que deporte practicar.

- Valora el desarrollo físico y de la salud de los programas deportivos antes que el rendimiento.

- Asegúrate de que la práctica deportiva de tu hijo es de calidad. Comprueba que las personas que están a cargo de tu hijo tienen la suficiente formación o están asesoradas convenientemente y que los objetivos se ajusten a las características de tu hijo. Recuerda que, educadamente, siempre hay momentos adecuados para poder hablar con el entrenador o los responsables deportivos del niño o la niña, en los que te podrán solucionar cualquier duda que tengas.

- Muestra interés por la práctica deportiva de tu hijo o hija. Es importante que sepa que estás allí, a su lado, cuando hace deporte. Pregúntale sobre sus vivencias, interésate por sus avances, preocúpate por saber si se lo está pasando bien, céntrate sobretodo en sus experiencias y no en el resultado deportivo.

- Colabora con el club o entidad deportiva en aquello que te requieran. Dependiendo de sus necesidades, hay momentos en que los padres pueden colaborar de forma muy efectiva en su funcionamiento.

- Practica algún tipo de deporte o actividad física, mostrando un estilo de vida activa.

- Anima y aplaude tanto las buenas jugadas como el esfuerzo, durante las competiciones.

- Anima y aplaude las buenas actuaciones de los deportistas adversarios.

- Reconoce el trabajo del entrenador.

- Respeta las reglas del deporte y las decisiones arbitrales aunque sean equivocadas.

- Enseña a ir con cuidado con las instalaciones y el material deportivo.

· ¿Como tiene que ser la relación con tu hijo o hija para que se beneficie al máximo del deporte?

- Demuestra a tu hijo que te interesa tu deporte, pregúntale por lo que hace y escucha con atención sus comentarios. Hazlo de manera que se sienta cómodo hablando contigo, pero que no se sienta agobiado. El protagonista es el niño, y tan malo es que sus padres estén totalmente alejados de la actividad deportiva como que estén demasiado encima. Encuentra el punto intermedio. Será lo mejor para tu hijo.





- Interésate por si la conducta de tu hijo es acéptale deportivamente hablando.
- No pienses en el deporte de tu hijo como una inversión en la cual esperar una rentabilidad.
- No hagas sentir a tu hijo culpable de todo el dinero, tiempo y el sacrificio que tu le dedicas.
- Habla con tu hijo de otras cosas ajenas al deporte.
- No pongas más entusiasmo en el deporte del que aporte tu propio hijo.
- No intentes influir en sus expectativas de rendimiento.
- Procura reaccionar de manera similar en las buenas y en las malas actuaciones deportivas. Trata por igual a tu hijo, tanto si gana como si pierde.
- Intenta hacer divertidos los viajes y las estancias en competiciones.

· **¿Qué pueden hacer los padres con su relación con el entrenador para ayudar a su hijo o hija?**

- Acepta al entrenador de tu hijo y permite que realice su labor con tranquilidad, porque así será más probable que se beneficie de ello el niño.
- Deja que el entrenador realice su labor. El encargado que tiene el papel de diseñar los ejercicios de entrenamiento y dirigir a los deportistas es el entrenador y es el quien lo ha de hacer porque es su trabajo. Es importante que los padres comprendan esto y no dificulten la labor del entrenador.
- Procura no contradecir lo que dice o hace el entrenador dando a tu hijo tus propias instrucciones (“tu lo que tienes que hacer es...”). No es bueno que tu hijo reciba instrucciones contradictorias o pierda confianza en su entrenador. No le ocasiones un conflicto incomodo y desagradable que podría perjudicar a su rendimiento y su progresión como deportista.
- Has de entender que tu opinión puede ser diferente a la del entrenador. Acepta que otras personas puedan tener opiniones diferentes y respeta el trabajo del entrenador que, además de pensar en tu hijo, lo hace en el resto de deportistas y en el global del equipo.

- Habla con el entrenador en los momentos adecuados. Si tienes alguna duda o no estás satisfecho con la situación de tu hijo, pide una cita con el entrenador o el director deportivo y explícale tus preocupaciones y pensamientos.

Los entrenadores y los padres pertenecen al mismo equipo. Cada uno tiene su papel y ha de intentar cumplirlo lo mejor posible.

· **¿Qué pueden hacer los padres para ayudar a su hijo o hija para que pueda complementar adecuadamente deporte y estudios?**

- Muestra interés por los estudios de tu hijo deportista. Si lo haces, será más probable que tu hijo o hija también se interese. Pregúntale por sus actividades en el colegio. Interésate por los deberes que ha de hacer en casa. Infórmate sobre sus exámenes y sus notas.
- Alaba los progresos y el esfuerzo de tu hijo. Valora el esfuerzo que hace compaginando los estudios y el deporte. Alégrate y felicítalo por las buenas notas y sus progresos como estudiante.
- Ayuda a tu hijo deportista a planificar bien su tiempo. Una buena opción es que periódicamente (cada mes, cada dos semanas, cada semana o cada día, dependiendo de la ayuda que necesita el niño) te reúnas con tu hijo para ver que necesita y como organizará todas sus actividades.
- Preocúpate de los estudios de tu hijo desde el comienzo del curso. No esperes hasta el último momento.
- Ve al colegio y habla con sus profesores. Explícales que tu hijo es un deportista con mucha dedicación y pídeles ayuda. No les pidas que le exijan menos, pero sí que le orienten y le ayuden a compaginar los estudios con el deporte.
- Facilita al colegio, cuanto antes mejor, las fechas de los viajes y las competiciones en días escolares.

· **¿Qué pueden hacer los padres para ayudar a sus hijos en los entrenamientos?**

- Encárgate de que tu hijo o hija llegue con puntualidad a las sesiones de entrenamiento y facilítale la manera de desplazarse.
- Ofrece tranquilidad al entrenador y a los deportistas, ya que necesitan tranquilidad para poder trabajar bien en los entrenamientos. No es bueno que se sientan continuamente observados y juzgados, porque esta presión perjudica a su rendimiento (igual que pasaría en cualquier





otro contexto, por ejemplo en clase de matemáticas o en una oficina). Deja que el entrenador y los niños trabajen con tranquilidad.

- Disfruta del entrenamiento observando como un espectador neutral, sin juzgar el rendimiento de tu hijo y el trato que recibe. Confía en que el entrenador sabe lo que está haciendo. El objetivo es que tu hijo obtenga el máximo beneficio del entrenamiento, y por esto tenemos entrenadores expertos que utilizan los mejores métodos de enseñanza.

· **¿Qué pueden hacer los padres antes de las competiciones para ayudar a su hijo o hija?**

- No hables demasiado de la actividad deportiva que ha de tener lugar. Cuando acompañes a tu hijo o hija a practicar su deporte favorito, como padre o como madre tienes la oportunidad de estar a su lado y pasar unos buenos momentos con él o con ella.

- Haz que se sienta apoyado, pero no presionado: que tu hijo sienta que estás a su lado, sencillamente que estás allí, que disfrutas con él de un momento divertido o donde él es capaz de tener momentos agradables. Lo que tu hijo quiere en este momento es que estés allí, que estés a su lado. No lo conviertas en una carga más metiéndole presión. Simplemente muéstrale tu apoyo, sin más.

- Dale ánimos, centrándote en su esfuerzo y no en el resultado de este esfuerzo, una manera de hacer entender a tu hijo que estás a su lado es dándole ánimos. Cuando le animes, céntrate más en lo que depende de él y no en el resultado de sus acciones.

· **¿Qué pueden hacer los padres durante las competiciones de sus hijos?**

- Compórtate con la discreción de un espectador educado: recuerda que los entrenadores y los deportistas tienen un trabajo a realizar. Tu hijo valorará que tu estés allí, pero si actúas de una forma “escandalosa” puedes ser responsable de un mal funcionamiento de tu hijo en la competición, si está más pendiente de ti que de lo que ha de hacer.

- Anima cuando las cosas no salgan bien, en lugar de recriminar los errores o criticar las malas actuaciones de otros. Así se encontrarán más a gusto realizando la actividad deportiva, sin sentirse excesivamente presionados por miedo a cometer errores, y se esforzarán más por hacer las cosas bien.

- Estate tranquilo (autocontrol): a veces es muy difícil mantenerse tranquilo en una competición. Busca la manera de mantener el autocontrol.

- Delega en el entrenador la labor de dirección de los deportistas: el máximo responsable durante la competición es el entrenador y has de ayudarlo a hacer su trabajo, sin entorpecerlo.

- Anima a participar de acuerdo con las reglas: ten presente que tu hijo o hija ha de participar en un deporte en el que hay un reglamento que lo dirige, donde se ha de respetar a un árbitro, a los contrarios y a los mismos técnicos.

- Deja que los deportistas tomen sus propias decisiones: el que compite es tu hijo y no tú; quien ha de tomar las decisiones en el terreno de juego es él. Es importante que tu hijo aprenda a tomar las decisiones y por eso es necesario equivocarse de tanto en tanto. Deja que tu hijo tome decisiones y aprenda a decidir por sí mismo.

· **¿Qué pueden hacer los padres para ayudar a su hijo o hija después de la competición?**

- Sea lo que sea lo que haya sucedido en la competición, acércate a tu hijo como cualquier otro día. Muéstrale siempre tu afecto y apoyo con gestos que sean naturales entre vosotros (abrazo, palmada, agarrarlo por la espalda, señal con el dedo pulgar, etc). La expresión que muestre tu cara, siempre sin exagerar, ha de indicar a tu hijo o hija que comprendes como se siente él/ella en aquel momento (contento, triste, enfadado, etc.).

- Deja que tu hijo o hija experimente las emociones que ha sentido durante la competición: no es un buen momento para, por ejemplo, recriminarle los errores o explicarle como debería haber competido.

- No recrimines a tu hijo por sus errores ni quiera corregirlo. Deja que el entrenador haga este trabajo.

- Si tu hijo se ha esforzado y se ha comportado correctamente, felicítalo independientemente del resultado.

- Averigua cual es el mejor momento para acercarte a tu hijo después de una competición: puedes preguntarle cuando quiere que te acerques una vez finalizada la competición.

- Recuerda que después de la competición no es el mejor momento para hablar con el entrenador: hay otros momentos durante la semana en que seguramente el entrenador estará en mejores condiciones para atender a los padres como se merecen.

4.3.5. Los espectadores





- Debes tener en cuenta que los deportistas participan en actividades deportivas para su propio entretenimiento, no para entrenarte a ti.
- Haz gala de tu mejor comportamiento. No utilices un lenguaje impropio, ni presiones a los deportistas, técnicos o jueces.
- Cuando sea merecido, aplaude el buen juego tanto de tus deportistas como de los adversarios.
- No ridiculices nunca un deportista o no lo retes a cometer un error en un partido.
- Respeta a los deportistas rivales, si ellos no estuvieran allí no se podría practicar deporte.
- Acepta y respeta las decisiones de los jueces y entrenadores.
- Rechaza y denuncia el uso de la violencia en todos los casos.

4.3.6. Los dirigentes

- Fomenta que los entrenadores de tu entidad enseñen la actividad deportiva de acuerdo con esta Plan deportivo.
- Envía este documento a todas las personas involucradas en la práctica deportiva.
- Comunica a los entrenadores, padres y otras personas implicadas la importancia y la responsabilidad de aplicar este código ético.
- Debes tener en cuenta el buen estado de los materiales a utilizar, ya que han de adaptarse al nivel y la edad de los deportistas.
- Fomenta que los entrenadores se actualicen constantemente.

4.4. Compromiso de los medios de comunicación

Es imprescindible que los profesionales de la información sean capaces de ofrecer una información imparcial, objetiva y que favorezca la transmisión de valores que han de ser inherentes a toda práctica deportiva.

Los medios de comunicación en Ibiza tendrán en cuenta los compromisos siguientes:

- Ofrecer las mismas oportunidades de difusión y de información a las diferentes modalidades deportivas.
- Potenciar y centrar la información más en la participación que en los resultados.
- Priorizar el deporte insular ante noticias de otros entornos deportivos.
- Colaborar en la difusión de este código para trasladar a la sociedad la importancia del concepto deportividad.

CARTA DE UN HIJO A TODOS LOS PADRES DEL MUNDO

No me des todo lo que te pido. A veces pido solo para ver hasta dónde puedo llegar.

No me grites. Te respeto menos cuando lo haces y me enseñas a gritar a mí también y no quiero hacerlo.

No me des siempre órdenes. Si, en lugar de órdenes, a veces me pidieses las cosas, yo lo haría más rápido y con más ganas.

Cumple las promesas, buenas y malas. Si me prometes un premio, dámelo, pero también si es un castigo.

No me compares con nadie, especialmente con mi hermano o hermana. Si me haces parecer mejor ante los demás, alguien sufrirá y, si me haces parecer peor seré yo quien sufra.

Déjame valerme por mí mismo. Si tu lo haces todo por mí, yo no aprenderé nunca.

No digas mentiras delante de mí ni me pidas que las diga por ti, aunque sea para sacarte de un compromiso. Me haces sentir mal y perder la fe en lo que dices.

Cuando yo haga alguna cosa mal, no me exijas que te explique porque lo he hecho, a veces ni yo mismo lo sé.

Cuando estés equivocado con alguna cosa, reconócelo, y crecerá la opinión que yo tengo de ti, y me enseñarás a aceptar mis equivocaciones también.





Trátame con la misma cordialidad y amabilidad con que tratas a tus amigos, ya que porque seamos familia no quiere decir que no podamos también ser amigos.

No me digas que haga una cosa si tú no la haces. Yo aprenderé y haré lo que tú siempre hagas, aunque no lo digas, pero no lo que tu digas y no hagas.

Cuando te cuente un problema mío, no me digas “No tengo tiempo para tonterías” o “esto no tiene importancia”. Trata de entenderme y ayudarme.

QUIEREME Y DIMELO. A mí me gusta escuchártelo decir, aunque tú no creas necesario decírmelo

(Autor anónimo)

Ibiza, 8 de noviembre de 2012

La Secretaria Técnica del Área de economía, Bienestar Social y Deportes

Laura Tur Ferrer

